SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5921 *ERNEST FIRM, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLOBAL DRAWING, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, «RDLME»), se anuncia que, en fecha 2 de noviembre de 2026, el Socio Único de la sociedad Global Drawing, S.L.U. (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión) y el Socio Único de la sociedad Ernest Firm, S.L.U. (Sociedad Absorbente), asumiendo las competencias de la Junta General, han aprobado la fusión de dichas sociedades en base a los Balances de Fusión de fecha 30 de septiembre de 2026 y al Proyecto Común de Fusión de fecha 1 de octubre de 2026.

La fusión implica la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y la transmisión de la totalidad de su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y accionistas y a todos los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 13 del RDLME.

Madrid, 5 de noviembre de 2026.- El Administrador Único de Ernest Firm, S.L.U, D. Pablo Alzugaray Fuente y El Administrador Único de Global Drawing, S.L.U.,- D. Pablo Alzugaray Fuente.

ID: A260047846-1

cve: BORME-C-2026-5921
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde